

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 156 Fecha Estado: 04/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170012700	Ordinario	ALEXANDER ALBERTO TRIVIÑO ARROYO	CONCIVILTEC LTDA	Auto requiere Se insta al apoderado de la parte demandante para que allegue poder debidamente otorgado por el demandante donde expresamente se le faculte para recibir dineros o aporte la certificación bancaria del demandante (AG)	03/10/2023		
05001310501320180013000	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO CANO CASAS	PORVENIR S.A	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de los títulos 413230004115201 y 413230004127414 a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. Así mismo, se ordena oficiar a PORVENIR S.A. para que en el término de 3 días aporte infomación (AG)	03/10/2023		
05001310501320190051000	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA MAZO OQUENDO	EDGAR ALBERTO RAMIREZ LEON	Auto resuelve recurso No se repone la actuación del 18 de Agosto de 2023. Se concede recurso de apelación en el efecto devolutivo. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	03/10/2023		
05001310501320200020300	Ordinario	LUZ BIBIANA GIL CASTAÑEDA	MARIA DOLORES CORREA JARAMILLO	Auto que aplaza audiencia Y ORDENA OFICIAR. LJRG.	03/10/2023		
05001310501320200045100	Ordinario	HUGO DE JESUS CASTRILLON ALDANA	ANA ROSA VANEGAS PEREZ	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo a nombre del DEMANDANTE.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	03/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200045500	Ordinario	CENIA ESTHER CALDERON MAESTRE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se corrige el auto de 22 de septiembre de 2023, unicamente en la indicación del número y valor del titulo judicial, cuya entrega se ordenó en dicho auto (AG)	03/10/2023		
05001310501320210033400	Ordinario	SOR VERONICA ARENAS GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del titulo se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	03/10/2023		
05001310501320210045600	Ordinario	LIGIA AMPARO JARAMILLO CHAVARRIA	AXA COLPATRIA SEGUROS SE VIDA S.A.	Auto requiere Se ordena oficiar a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. para que en el término perentorio de tres (03) días, so pena de hacerse acreedor de las sanción previstas en el artículo 58 de la Ley 270 de 1996, indique con precisión a qué concepto o conceptos corresponde la consignación realizada (AG)	03/10/2023		
05001310501320220001500	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	ALIRIA DE JESUS ZAPATA JARAMILLO	Auto requiere A AMBAS PARTES, PREVIO A REPROGRAMAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTS. 77 Y 80 DEL CPTYSS. LJRG.	03/10/2023		
05001310501320220004800	Ordinario	FRANCISCO LUIS ARAMBURO CORREA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se corrige el auto de 22 de septiembre de 2023, unicamente en la indicación del número y valor del titulo judicial, cuya entrega se ordenó en dicho auto (AG)	03/10/2023		
05001310501320220043600	Ordinario	RUBIELA DE LAS MERCEDES MESA FERNANDEZ	TALCOS DE YARUMAL LTDA.	Auto corre traslado Se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, la respuesta al exhorto allegadas por SURA EPS, visible en el pdf 28RespuestaSura para lo que estime pertinente. JDC	03/10/2023		
05001310501320230012800	Ordinario	AICARDO DE JESUS LONDOÑO SANCHEZ	CODISCOS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda frente a Colpensiones. Se decreta oficio a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Se requiere al demandante señor AICARDO DE JESÚS LONDOÑO SÁNCHEZ, para que en el término de ocho (8) días, aporte copia autenticada de su registro civil de nacimiento. Se fija fecha para lña audiencia de los art. 77 y 80 para el SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM). se le reconoce personería a la firma CAL & NAF ABOGADOS S.A.S.a doctora Claudia Liliana Vela y CLAUDIA PATRICIA LONDOÑO HERNÁNDEZ como apoderadas principal y sustituta respectivamente. JDC	03/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230019300	Ordinario	GLORIA ELSI MONTOYA MONCADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Verificado el correo del Juzgado, no se advierte que la demandada PROTECCIÓN S.A. haya presentado memorial subsanando las deficiencias, tampoco se allegó poder por parte del abogado de la pasiva que acreditada su derecho de postulación, en consecuencia, se da por NO CONTESTADA la demanda a PROTECCIÓN S.A. JDC	03/10/2023		
05001310501320230020500	Ordinario	ISBELIO GUARIN GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda y el llamamiento en garantía a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA a PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A. y COLFONDOS S.A. Se fija fecha para las audiencias de los art 77 y 80 del CSTSS para DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). Se reconoce personería al dr GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA para representar a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y al dr CHARLES CHAPMAN LÓPEZ y MAYCOL RAFAEL SÁNCHEZ VÉLEZ para representar a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. JDC	03/10/2023		
05001310501320230020700	Ordinario	MARIA DOLORES CORREA OCAMPO	CHROMA TEXTIL S.A.S	Auto pone en conocimiento Si bien, la demandada CHROMA TEXTIL S.A.S. se le notificó en correcta forma de conformidad con la Ley 2213 de 2022, arrojando la notificación constancia de recepción de la misma, esta no dio respuesta a la demanda, razón por la cual se tiene por NO CONTESTADA la demanda por parte de la demandada CHROMA TEXTIL S.A.S. Se requiere al apoderado de la parte demandante para que realice la notificación a la señora MARTHA NOELIA CAÑAS MENDOZA. JDC	03/10/2023		
05001310501320230021100	Ordinario	JHON JAIRO HIGUITA MANCO	FIDUAGRARIA S.A.	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la reforma a la demanda al CONSORCIO RECONSTRUCCION VIVIENDAS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER. Se DEVUELVE la contestacion a FIDUAGRARIA S.A., en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS para que dentro de los cinco (5) días hábiles subsane los defectos. SE ADMITE el llamamiento en garantía formulado por la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER en contra de la Compañía de Seguros LA PREVISORA SEGUROS S.A. corre traslado al apoderado de la parte demandante por el término de tres (3) días, de la respuesta allegada por SURA EPS. JDC	03/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230023900	Ejecutivo Conexo	RICARDO AUGUSTO ORTIZ ALVAREZ	LOGISTICA Y TRANSPORTES TGB SAS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento a las partes, la respuesta brindada por DEFENCARGA. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	03/10/2023		
05001310501320230025500	Ordinario	WILBERTO MEJIA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO REPONE AUTO QUE DIO POR NO CONTESTADA LA DEMANDA Y CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO. LJRG.	03/10/2023		
05001310501320230027300	Ejecutivo Conexo	BLANCA MARGARITA CANO CARDONA	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene por notificado por conducta concluyente a COLFONDOS S.A. Se corre traslado del escrito de excepciones por el término de 10 días a la parte ejecutante. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	03/10/2023		
05001310501320230029100	Ejecutivo Conexo	CRISTINA SIEGERT CEREZO	COLFONDOS S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene por notificado por conducta concluyente a COLFONDOS S.A. Se corre traslado del escrito de excepciones por el término de 10 días a la parte ejecutante. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	03/10/2023		
05001310501320230029400	Ejecutivo Conexo	LUCIDIA DEL CARMEN BUSTAMANTE TORRES	COLFONDOS S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene por notificado por conducta concluyente a COLFONDOS S.A. Se corre traslado del escrito de excepciones por el término de 10 días a la parte ejecutante. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	03/10/2023		
05001310501320230033800	Ejecutivo Conexo	EGIDIO PIEDRAHITA RESTREPO	FIDUAGRARIA	Auto resuelve solicitud Se declara falta de competencia la solicitud de ejecución presentada. Se ordena remitir las diligencia al PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS, y la NACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL para que éstos, según sus competencias y si lo estiman pertinente, procedan con el pago de las acreencias reclamadas, conforme la tesis de la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	03/10/2023		
05001410500220230061501	Tutelas	JUAN DIEGO SIERRA DIAZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto avoca conocimiento Se avoca conocimiento y se ordena oficiar al Runt. ESJ	03/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220067801	Ordinario	PEDRO ANGEL CORDOBA URRUTIA	CONSTRUTORRES S.L. S.A.S.	Auto corre traslado Se ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA para proceder con la revisión de la sentencia proferida en única instancia, toda vez que las resultas del proceso fueron totalmente desfavorables a los intereses de la parte demandante y; conforme el mandato del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión (AG)	03/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)